Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 01-02-23 HORA: 3:11 PM
RADICADO No. 0110
RECIBIDO POR: Angela

MEMORANDO 700 -0093-

700.115.125

Yopal, 01 de febrero de 2023

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Secretaria de Educación de Casanare

ASUNTO: Solicitud Publicación en SECOP, documentos asociados al contrato No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No. Interno 2525 de 2022-11-28

Cordial Saludo:

Comedidamente solicito la publicación en el SECOP de los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	2525 DE 2022-11-28
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28-11-2022
OBJETO	REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN.
NOMBRE CONTRATISTA	ELECTROSOFT S.A.S. – NIT. 844.000.888-5

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	PRORROGA No.1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No. INTERNO 2525 DE 2022-11-28	2

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MEMORANDO 700 -0093-

2	SOLICITUD DE PRORROGA No.1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No. INTERNO 2525 DE 2022-11-28	4
3	OFICIO SOLICITUD DE PRORROGA No.1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No. INTERNO 2525 DE 2022-11-28	1
4	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No. INTERNO 2525 DE 2022-11-28	1
5	CAUSALES DE JUSTIFICACION PRORROGA	2
6	ACTA 001 DE COMITÉ TECNICO CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No. INTERNO 2525 DE 2022-11-28	2
7	MEMORANDO 700-0052 SOLICITUD SALIDA BIENES DE ALMACEN DEL CONTRATO 2525 DE 2022	1
8	OFICIO DE SOLICITUD DE SUSPENSION Y PRORROGA	2
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		15

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ

Revisó: Nidia Said Rocha Rubio, Directora Técnica de Calidad Educativa Supervisora Contrato No. 2525 de 2022

Proyectó: Argenis Barrera Valderrama, Profesional Universitario SED

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINSITRO No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

Entre los suscritos a saber JUAN RICARDO LOPEZ MORALES mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No.1.019.076.330 de Bogotá quien actúa en nombre y representación del Departamento de Casanare, entidad territorial con NIT. No. 892099216-6, en su calidad de Secretaría de Educación, designada mediante Decreto 010 del 01 de enero de 2020, debidamente facultada para celebrar esta clase de actos de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las leyes 80 de 1993, y 1150 de 2007 y el Decreto Departamental 0100 del 11 de Mayo de 2022 y quien para efectos del presente documento se denominará EL DEPARTAMENTO, y por otra parte MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal, quien actúa en calidad de representante legal de ELECTROSOFT S.A.S con NIT. No. 844000888-5, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente PRÓRROGA al Contrato de suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1).** Que el 28 de noviembre se suscribió el Contrato de suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28, cuyo objeto es: *REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN",* por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 451.931.595,50) y con un plazo de ejecución inicial de UN (01) MES. **2).** Que el 09 de diciembre de 2022, supervisión y contratista suscribieron acta de inicio del contrato aquí referido. **3).** Que el día 22 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la suspensión del contrato, atendiendo al cese de actividades por calendario escolar, por ende, no hay personal que reciba los elementos a suministrar y no se expide las respectivas certificaciones y pruebas del servicio según actividades del contrato.**4).** Que el día 20 de enero de 2023, se llevó a cabo el reinicio del contrato debido a que se da inicio al calendario escolar). **5).** Que el Contrato de suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28, vence el día 07 de febrero de 2023, pero de acuerdo al análisis realizado al cronograma de actividades, existe una imposibilidad de efectuar las correspondientes instalaciones de los equipos tecnológicos a las 21 sedes educativas durante el tiempo restante de ejecución. **6).** Que el día 26 de enero de 2023, se llevó a cabo Comité Técnico de Dirección del contrato, en el cual se aprobó y viabilizo la prórroga No.1 por el lapso de quince (15) días, atendiendo las necesidades del suministro. **7).** Que la Prórroga solicitada, se encuentra debidamente justificada para seguir garantizando el suministro en las Instituciones Oficiales beneficiadas, el cual es insumo fundamental para posteriormente prestar el servicio de conectividad en esas sedes rurales. **8).** Que la prórroga no generará ningún costo adicional al Departamento. **9).** Analizadas las anteriores consideraciones las partes acuerdan realizar la presente PRORROGA No. 1, en los siguientes términos: CLÁUSULA PRIMERA: Objeto: El objeto del presente acuerdo es PRORROGAR el Plazo estipulado en la Cláusula

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINSITRO No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

Séptima del Contrato de suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28, por un lapso quince (15) días. CLÁUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la garantía única constituida y prevista en la CLÁUSULA NOVENA del Contrato de suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28, en los términos pactados y de acuerdo con la presente prorroga. CLÁUSULA TERCERA: De conformidad con el Articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 deberá publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), la presente prorroga. CLÁUSULA CUARTA: VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO: Para la validez y perfeccionamiento de la presente prorroga al Contrato de suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28, solo es necesario la firma de las Partes. CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas de este contrato no sufren modificación alguna y continúan vigentes. En constancia se firma en Yopal a los: 28 ENE 2023

EL DEPARTAMENTO

JUAN RICARDO LOPEZ MORALES
Secretario de Educación Departamental (e)
Resolución No. 0077 del 24 enero de 2023

EL CONTRATISTA

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
Representante Legal ELECTROSOFT S.A.S

Vo. Bo. Nidia Said Rocha Rubio – Directora Calidad SED

Reviso: Niyer Lozano Vallejo - Profesional SED

Elaboro: Argenis Barrera Valderrama
Profesional SED

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Marcela
Fecha. 31-01-23 Hora: 3:10

HOJA 1 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		28	01	2023	No. 2525
SECRETARIA DE EDUCACIÓN					

PRÓRROGA

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al . 10%
- Valor actual del contrato. $451.931.595,50 M.L.C.
- Valor facturado hasta el . $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. $0,00 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 2525 de 2022-11-28
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Un (1) MES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-09
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2023-01-08

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Treinta (30) DIAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $451.931.595,50 M.L.C.

HOJA 2 de 4	**FECHA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**CONTRATO No.** 2525
		28	01	2023	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN					

VALOR ADICIONES:

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $451.931.595,50 M.L.C.
CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S
SUPERVISOR: NIDIA SAID ROCHA RUBIO
INTERVENTOR:

B. OBJETO:
REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN
- **Valor de la Actual Adición:** $0,00 M.L.C.
- **Tiempo Prorrogados en ésta Acta**: Quince (15) DIAS
- **Tiempo Prorrogados al Contrato**: 0
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluir la acta actual): 2023-02-07
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (incluyendo la acta actual): 2023-02-22

C. ESTADO FÍSICO:
66.6%

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	$451.931.595,50	Valor anticipo amortizado	$0,00
Valor facturado a	$0,00	Valor anticipo por amortizar	$0,00

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

Que el 28 de noviembre de 2022 se suscribió el Contrato de suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28 y cuyo objeto es: "REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN", por valor de Cuatrocientos Cincuenta y Un Millones Novecientos Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos Con Cincuenta Centavos ($451.931.595,50) y con un plazo de ejecución inicial de UN (01) MES. 2). Que el 09 de diciembre de 2022, supervisión y contratista suscribieron acta de inicio del contrato aquí referido. 3). Que el Contrato de suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No. INTERNO 2525 de 2022-11-28, tiene una ejecución en tiempo del 66.6%. 4). Que el día 19 de diciembre de 2022, se solicitó una suspensión por 30 días, en atención que los directivos docentes y docentes se encontraban en periodo de vacaciones de acuerdo con el calendario escolar y no había quien recibiera los equipos y expidiera las respectivas certificaciones de funcionamiento de los equipos, la cual fue aprobada mediante acta de

HOJA 3 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		28	01	2023	No. 2525
SECRETARIA DE EDUCACIÓN					

suspensión No. 1 suscrita por la supervisión y la contratista por un plazo un (1) mes de fecha 22 de diciembre de 2022. 5). Que el día 20 de enero de 2023 se suscribió acta de reinicio No. 1 por parte de la supervisión y la contratista. 6) Que los días 23, 25 y 27 de enero se realizan trámites mediante correo electrónico con almacén departamental para la salida de los equipos y mediante memorando No. 700-0052 de fecha 23 de enero con el contrato No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No. INTERNO 2525 de 2022-11-28. 7). Que el Contrato de suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28, vence el día 07 de febrero de 2023, pero de acuerdo al análisis realizado al cronograma de actividades, existe una imposibilidad de efectuar las correspondientes instalaciones de los equipos tecnológicos a las 21 sedes educativas durante el tiempo restante de ejecución. 8) Que el día 26 de enero de 2023, con base en los trámites administrativos en almacén departamental, el contratista solicita suspensión por 10 días y prórroga por 15 días. 9). Que el día 26 de enero de 2023, se llevó a cabo Comité Técnico de Dirección del contrato, en el cual se viabiliza la prórroga No.1 por el lapso de quince (15) días, debido a la imposibilidad de cumplir con el cronograma de instalación por cada una de las sedes ya que no ha sido posible las salidas de los equipos tecnológicos por parte de Almacén Departamental. 8). El contratista manifiesta estar de acuerdo con la suscripción de la Prórroga No. 1, indicando que cuenta con el personal (cuadrillas necesarias) para ejecutar las actividades descritas en el Contrato de suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28, y que una vez suscrita dicha prorroga, se compromete a ampliar de manera inmediata las garantías del caso y allegar dichos documentos a la Oficina Asesora Jurídica del Departamento, para la correspondiente aprobación y publicación.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:
Se aprobo mediante acta de comité técnico de fecha 26 de enero de 2023

NIDIA SAID ROCHA RUBIO
Supervisor(a)

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

HOJA 4 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		28	01	2023	No. 2525
SECRETARIA DE EDUCACIÓN					

JUAN RICARDO LOPEZ MORALES
SECRETARIO (E) DE EDUCACION

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

ELECTROSOFT SAS
Nit 844.000 888 - 5
www.electrosoft.com.co

Aguazul, 28 de enero de 2023

Licenciada
NIDIA SAID ROCHA RUBIO
DIRECTORA TECNICA DE CALIDAD EDUCATIVA.
Supervisora de contrato No. 2525 de 2022

Asunto: Solicitud de ampliación del plazo del contrato en 15 días calendario.

De manera atenta y dando cumplimiento a la ejecución del contrato de suministro cuyo objeto consiste en: **"REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDE DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN",** me permito solicitar ampliación por un término de 15 dias calendario por motivos que hemos reiterado en varias ocasiones la cual es que desde el pasado 20 de enero de 2023 hemos solicitado en almacen departamental la entrega de los bienes para ser instalados, lo cual no ha sido posible por motivos administrativos de almacen donde el señor almacenista argumenta que no cuenta con el personal necesario para realizar dicha entrega de bienes y actas de entrega, por lo anterior se vio afectado el cronograma inicial de instalación de los bienes en las sedes educativas donde se tenía previsto un lapso de 15 dias para realizar su respectiva instalación en las sedes por tal motivo se ha visto afectada e imposible el cumplimiento del contrato N° 2525 de 2022 en el plazo restante, por lo cual reiteramos la solicitud de ampliar el plazo del contrato en al menos 20 días calendario.

De igual manera, informamos que renunciamos a ejercer acciones judiciales contra el departamento de Casanare, por situaciones de mayores costos que se deriven de esta ampliación del plazo de ejecución.

Sin otro particular, quedamos a la espera de su respuesta oportuna a la situación expuesta.

Atentamente,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
c.c. 47.433.488
Representante Legal ELECTROSOFT SAS

Cuadrilla 1	
Cuadrilla 2	
Cuadrilla 3	
Cuadrilla 4	

Municipio		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
AGUAZUL	CERRITO															
AGUAZUL	FRANCISCO JOSE DE CALDAS															
AGUAZUL	LA VICTORIA															
AGUAZUL	LA ESMERALDA															
AGUAZUL	LA ESPERANZA															
HATO COROZAL	MARAURE															
HATO COROZAL	LAS MERCEDES															
HATO COROZAL	SAN RAFAEL															
MANÍ	ROBERTH KENNEDY															
MONTERREY	VILLACAROLA															
MONTERREY	BELLAVISTA															
MONTERREY	BETEL															
PORE	JORGE ELIECER GAITAN															
PORE	JANEIRO															
SABANALARGA	MANUEL ELKIN PATARROYO															
SAN LUIS DE PALENQUE	LA VICTORIA															
SAN LUIS DE PALENQUE	MORICHAL															
SAN LUIS DE PALENQUE	PALMARITO															
TRINIDAD	LAGUNITAS															
TRINIDAD	CHAPARRITO															
TRINIDAD	TECNICO INTEGRADO															

FIRMA

ELECTROSOFT SAS
MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
REP. LEGAL

CAUSALES DE JUSTIFICACION PRORROGA

OBJETO: PRORROGA No. 1 AL Contrato de suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28 y cuyo objeto es: "*"REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN*"

1). Que el 28 de noviembre de 2022 se suscribió el Contrato de suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28 y cuyo objeto es: *"REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN"*, por valor de Cuatrocientos Cincuenta y Un Millones Novecientos Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos Con Cincuenta Centavos ($451.931.595,50) y con un plazo de ejecución inicial de UN (01) MES.

2). Que el 09 de diciembre de 2022, supervisión y contratista suscribieron acta de inicio del contrato aquí referido.

3). Que el Contrato de suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No. INTERNO 2525 de 2022-11-28, tiene una ejecución en tiempo del 66.6%.

4). Que el día 19 de diciembre de 2022, se solicitó una suspensión por 30 días, en atención que los directivos docentes y docentes se encontraban en periodo de vacaciones de acuerdo con el calendario escolar y no había quien recibiera los equipos y expidiera las respectivas certificaciones de funcionamiento de los equipos, la cual fue aprobada mediante acta de suspensión No. 1 suscrita por la supervisión y la contratista por un plazo un (1) mes de fecha 22 de diciembre de 2022.

5). Que el día 20 de enero de 2023 se suscribió acta de reinicio No. 1 por parte de la supervisión y la contratista.

6) Que los días 23, 25 y 27 de enero se realizan trámites mediante correo electrónico con almacén departamental para la salida de los equipos y mediante memorando No. 700-0052 de fecha 23 de enero con el contrato No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No. INTERNO 2525 de 2022-11-28.

7). Que el Contrato de suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28, vence el día 07 de febrero de 2023, pero de acuerdo al análisis realizado al cronograma de actividades, existe una imposibilidad de efectuar las correspondientes instalaciones de los equipos tecnológicos a las 21 sedes educativas durante el tiempo restante de ejecución.

8) Que el día 26 de enero de 2023, con base en los trámites administrativos en almacén departamental, el contratista solicita suspensión por 10 días y prórroga por 15 días.

9). Que el día 26 de enero de 2023, se llevó a cabo Comité Técnico de Dirección del contrato, en el cual se viabiliza la prórroga No.1 por el lapso de quince (15) días, debido a la imposibilidad de cumplir con el cronograma de instalación por cada una de las sedes ya que no ha sido posible las salidas de los equipos tecnológicos por parte de Almacén Departamental.

8). El contratista manifiesta estar de acuerdo con la suscripción de la Prórroga No. 1, indicando que cuenta con el personal (cuadrillas necesarias) para ejecutar las actividades descritas en el Contrato de suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28, y que una vez suscrita dicha prorroga, se compromete a ampliar de manera inmediata las garantías del

caso y allegar dichos documentos a la Oficina Asesora Jurídica del Departamento, para la correspondiente aprobación y publicación.

Dado lo anterior y revisado el cronograma y soportes las partes acuerdan aprobación y dar trámite a la prorroga No. 1 al Contrato de Suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28, por un plazo de quince (15) días, bajo los términos y condiciones expuestos.

Se anexa acta de comité técnico.

Gobernación de Casanare
NIT:892099214-0

ACTA 001 DE COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28.

Fecha: Yopal, 27 de enero de 2023

Hora: 9:50 a.m.

LUGAR: Dirección Calidad Educativa – Secretaría de Educación.

Por convocatoria realizada por La Doctora, Nidia Said Rocha Rubio, Directora de Técnica de Calidad Educativa y Supervisora del Contrato de Suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28, se lleva cabo reunión de comité técnico con el propósito de allanar la posibilidad de suscribir prórroga No. 1 al contrato aquí mencionado.

PARTICIPANTES: a) Por el Departamento de Casanare, Juan Ricardo López Morales, Secretario de Educación Departamental (E), Nidia Said Rocha Rubio, Directora de Técnica de Calidad Educativa y Supervisora del Contrato; b) por el contratista ELECTROSOFT S.A.S – María Rubiela Ortiz Ramírez, representante legal, Javier Camacho, Técnico, y como invitados los profesionales: Argenis Barrera Valderrama y Niyer Lozano Vallejo funcionarios de la Secretaría de Educación.

ORDEN DEL DÍA:

1 Saludo de bienvenida.

2. Estudio suscripción de la Prorroga No. 1 al Contrato de Suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28.

DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida

El Doctor Juan Ricardo López Morales, en calidad de Secretario de Educación, da la bienvenida a los asistentes, procediéndose a dar desarrollo del Comité.

2. La supervisora la Doctora Nidia Said Rocha Rubio, expone que el objetivo del Contrato 2525 de 2022-11-28, es el suministro de elementos tecnológicos para posteriormente la prestación del servicio de conectividad a las 21 sedes educativas rurales en el Departamento y tiene como fecha de terminación el próximo 07 de febrero de la presente vigencia, pero de acuerdo al cronograma de instalación por cada una de las sedes el cual se ve reflejado la imposibilidad de cumplir con los tiempos por ende se solicita la prórroga por un término de (15) días calendario más no de la suspensión según oficio No. 00541 emitido por la Representante Legal. La supervisión adjunta memorando remitido a la Dirección de Almacén Departamental de fecha 23 de enero solicitando la salida urgente de los bienes para el posterior desplazamiento e instalación en sitio de los elementos tecnológicos junto con tres correos electrónicos dirigidos a almacen@casanare.gov.co de fecha 23, 25 y 27 de enero con la solicitud de suspensión y ampliación del plazo del contrato en mención remitida por la Representante Legal.

3. Estudio suscripción de la Prorroga No. 1 al Contrato de Suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28 El Doctor Juan Ricardo López, Secretario de Educación Departamental(E), expresa que, atendiendo los actuales inconvenientes y dada la imposibilidad de adelantar las labores de instalación, resulta pertinente estudiar la posibilidad de prorrogar el

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA 001 DE COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28.

Contrato de Suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28, en razón a que no se ha podido retirar los equipos tecnológicos de Almacén Departamental.

4. El representante legal de ELECTROSOFT S.A.S, María Rubiela Ortiz Ramírez, presentó al comité oficio radicado el 26 de enero solicitando acta de suspensión y ampliación del plazo del contrato en 15 días y manifiesta estar de acuerdo con la suscripción de la Prórroga No. 1, indicando que cuenta con el personal (cuadrillas necesarias) para ejecutar las actividades descritas en el Contrato de Suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28 y que una vez suscrita dicha prorroga, se compromete a ampliar de manera inmediata las garantías del caso y allegar dichos documentos a la Oficina Asesora Jurídica del Departamento, para la correspondiente aprobación y publicación y menciona que "*renuncia a ejercer acciones judiciales contra el Departamento*".

Dado lo anterior y revisado el cronograma y soportes las partes acuerdan dar trámite a la prorroga No. 1 al Contrato de Suministro No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28, por un plazo de quince (15) días, bajo los términos y condiciones expuestos.

Así mismo se deja claro que la presente prórroga no generará ningún costo para el Departamento.

Finalmente se acuerda que las reuniones y comités se deben llevar a cabo siempre que lo solicite cualquiera de las partes o cuando las condiciones de ejecución del contrato así lo requieran.

En señal de todo lo expresado en la presente acta, se suscribe por quienes intervienen, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2023 siendo las 11:10 am.

JUAN RICARDO LOPEZ MORALES
Secretario de Educación de Casanare (E)
Resolución No. 0077 de 24 de enero de 2023

NIDIA SAID ROCHA RUBIO
Directora Calidad Educativa
Supervisora

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
R/L: Electrosft S.A.S
Contratista

JAVIER CAMACHO RONCANCIO
Electrosft S.A.S – Técnico

ARGENIS BARRERA VALDERRAMA
Profesional Universitario SED

Elaboro: Niyer Lozano Vallejo, Profesional contratado SED

Se anexa: Cronograma de actividades
Memorando No. 700-0052
Correos electrónicos a Almacén Departamental
Oficio solicitud de prórroga

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MEMORANDO 700 - 0052

715.115.125

Yopal, 23 de enero de 2023

PARA : Jesús Cristóbal Churion Rojas, Almacenista Departamental

DE : Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO : Solicitud Urgente Salida de los bienes del contrato CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28

Cordial saludo,

En atención a la ejecución de las actividades derivadas del Contrato del Asunto, cuyo objeto es: "REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN", se solicita URGENTE el trámite correspondiente a la salida de los elementos tecnológicos para las 21 sedes educativas priorizadas dentro del contrato, ya que se requiere la debida instalación y las pruebas de conectividad dentro del plazo de ejecución correspondiente a 16 días a partir de la fecha.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación de Casanare

Revisó: Nidia Said Rocha Rubio, Directora Técnica de Calidad Educativa

Proyectó: Argenis Barrera V., Profesional Universitario SED

CAS2022 EXTINCIÓN Copia

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DPTAL

RECIBIDO

27 ENE 2023 GOBERNACIÓN DE CASANARE

HORA 10:00 RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO POR 26 ENE 2023

Hora: 5:18 pm

No. de Radicación: 00541

Aguazul, 26 de enero de 2023

Licenciada
NIDIA SAID ROCHA RUBIO
DIRECTORA TECNICA DE CALIDAD EDUCATIVA.
Supervisora de contrato No. 2525 de 2022

Asunto: Solicitud de Suspensión por un periodo de 10 días calendario al contrato CAS-OAJ-SAS-019-2022 y No INTERNO 2525 de 2022-11-28 y ampliación del plazo del contrato en 15 días

De manera atenta y dando cumplimiento a la ejecución del contrato de suministro cuyo objeto consiste en la: **"REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDE DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN"**, me permito solicitar la suspensión de las actividades del contrato por un término de 10 días calendario, toda vez que los equipos previstos en la ejecución del contrato ya se hallan entregados en almacén departamental desde el pasado 09 de diciembre de 2022, no obstante no pudieron ser instalados, de acuerdo a lo previsto, por las vacaciones de directivos y docentes en las instituciones, por lo cual se hizo suspensión del contrato y se dio reinicio al mismo el pasado 20 de enero, pero trascurrida una semana luego del reinicio, no ha sido posible retirar los equipos del almacén departamental para proceder a la instalación y puesta en operación en cada una de las sedes educativas beneficiadas, pues como lo ha manifestado verbalmente el almacenista, no dispone del personal de apoyo para la elaboración de las actas de entrega y bajas de almacén, por lo cual ha sido imposible adelantar las labores pendientes de ejecución en el contrato, por razones ajenas a nuestra voluntad.

En virtud de lo anterior, nos permitimos hacer formalmente la solicitud de suspensión del contrato por un término de 10 días y/o hasta tanto se resuelva la situación de entrega de los equipos, labor que presenta atraso debido las razones manifestadas anteriormente. En concordancia con lo anterior, se ha visto retrasado el cronograma de actividades y con la imposibilidad de adelantar las labores de instalación y puesta en marcha de los equipos en las sedes educativas, es necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato en al menos 15 días calendario, para realizar el proceso de instalación de manera adecuada, por cuanto las demoras en el recibo al almacén de los equipos y nuevamente

para la devolución de los mismos, para realizar el proceso de instalación y puesta en operación, ha generado atrasos que de acuerdo al plazo contractual inicialmente previsto, es imposible realizar el adecuado proceso de instalación en el plazo restante del contrato, por cuanto estos inconvenientes antes mencionados, representan un retraso en la ejecución del contrato haciendo imposible el cumplimiento del contrato N° 2525 de 2022 en el plazo restante, por lo cual reiteramos la solicitud de ampliar el plazo del contrato en al menos 15 días calendario.

Sin otro particular, quedamos a la espera de su respuesta oportuna a la situación expuesta.

Atentamente,

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
c.c. 47.433.488
Representante Legal ELECTROSOFT SAS
ingenieria@electrosoft.com.co